

“CHILENA CONSOLIDADA SEGUROS DE VIDA S.A.”
SOCIEDAD ANONIMA ESPECIAL

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio celebrado el día 26 de marzo del presente año, se cita a Junta Ordinaria de Accionistas de Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A., que se celebrará el día 30 de abril de 2019 a las 13:00 horas en las oficinas de la Compañía ubicadas en la ciudad de Santiago, Avenida Apoquindo 5550 Piso 21, comuna de Las Condes, con el objeto de tratar las siguientes materias:

1. Pronunciarse sobre la memoria, el balance general, estados financieros e informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2018.
2. Reparto de Dividendos.
3. Política de dividendos.
4. Elección de los Directores titulares y suplentes.
5. Determinación de la cuantía de las remuneraciones de los Directores.
6. Informe respecto de las operaciones con parte relacionada de acuerdo al artículo 147 y siguientes de la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas.
7. Designación empresa de auditoria externa para el ejercicio 2019.
8. Designación de las empresas clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2019.
9. Designación de un periódico del domicilio social para realizar las publicaciones legales.
10. En general, cualquier otra materia de interés social que no sea propia de una Junta Extraordinaria.

ESTADOS FINANCIEROS Y MEMORIA

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley N° 18.046 los estados financieros de la sociedad y el correspondiente informe de los auditores externos al 31 de diciembre de 2018 se publican a partir del 12 de abril de 2019 en el sitio web de la sociedad, a través del hipervínculo: <http://www14.chilena.cl/es-cl/conocenos/gobierno-corporativo>

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley N° 18.046 la sociedad pondrá a disposición de los señores accionistas la Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 en formato digital, en su página web <http://www.chilena.cl>.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Tendrán derecho a participar en la junta, los titulares de las acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad con una anticipación de cinco días hábiles a la fecha de celebración de la junta, esto es, a la medianoche del día 24 de abril de 2019.

Se informa a los señores accionistas que los documentos que fundamenten las diversas opciones sometidas a decisión de la junta, se encontrarán disponibles en el sitio web de la sociedad <http://www.chilena.cl> desde del 12 de abril de 2019.

SISTEMA DE VOTACIÓN

De acuerdo a lo establecido en el artículo 62 de la Ley N°18.046 y en la NCG N° 273 de la CMF, se informa que las materias sometidas a decisión de la Junta se llevarán individualmente a votación mediante el sistema de papeleta, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación

Santiago, abril de 2019

EL PRESIDENTE